



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DON FELIPE IGNACIO ORTIZ MARTINEZ COMO PROFESIONAL GRADO 9 EMS. EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO - Nº 2290

CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 1228 de fecha 03.03.2015 aprueba el nombramiento de Don **FELIPE IGNACIO ORTIZ MARTINEZ**, hasta el 31 de Diciembre 2015.

El Decreto Alcaldicio 7059 de fecha 30/11/2015 aprueba el nombramiento de Don **FELIPE IGNACIO ORTIZ MARTINEZ**, hasta el 30 de Junio de 2016.

El Memorandum Nº 60 del 29/06/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a Don **FELIPE IGNACIO ORTIZ MARTINEZ**, Cédula de Identidad Nº **13.602.855-3**, como **PROFESIONAL**, Grado 9º en la EMS, desde el 01 de Julio de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **30 de Octubre de 2016**, por una jornada de **22 hrs.** semanales y destínese a la Dirección de Obras Municipales asignándole funciones de Encargado del Dpto. de Ejecución.

2.- Impútese el gasto al **ITEM 21.02** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION:

SIAPER: Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE